

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA 0 6 OCT 2017

Expte. Nº 21.108/17

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del INSTITUTO DE EDU-CACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", solicita la designación de una Comisión encargada de verificar y controlar el procedimiento del sorteo de los postulantes a ingresar a dicho establecimiento en el período lectivo 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE la Resolución CS Nº 458-90 establece el SORTEO como modalidad para el ingreso al Instituto.

QUE resulta imprescindible implementar un procedimiento para que el ingreso de los postulantes se realice en igualdad de condiciones.

QUE a tales efectos, es necesaria la designación de una Comisión con el fin de garantizar la imparcialidad y transparencia en los procedimientos del sorteo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar la Comisión AD-HOC encargada específicamente de verificar y controlar el procedimiento del sorteo de los postulantes a ingresar al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" en el período lectivo 2018, como una forma de garantizar la plena igualdad de condiciones de todos los postulantes.

ARTÍCULO 2°.- Tener por integrada la mencionada comisión de la siguiente manera:

- Mag. Héctor Equilverto RAMÍREZ Director del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".
- Secr. Ejec. Nilda Elsa BENÍTEZ Directora General Académica de Secretaría Académica.
- Abog. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER Secretaria de Asuntos Jurídicos.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el acto de sorteo se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2017, a horas 08:30, en el Salón de la firma TECNO ACCIÓN S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 846 de la ciudad de Salta, quien cuenta con el respaldo de la Lotería Nacional.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archivese.

U.N.Sa

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES SECRETARIO ACADÉMICO - UNSA

Cr. Antonio Fernández Fernández Rector

Universidad Nacional de Saltr